

IDENTIFICACIÓN	SUNS-DE-02	AEROPUERTO N-IV
DISTRITO	-	HOJA 15-09
		SUPERFICIE DEL ÁMBITO 27,47 Has

ORDENACIÓN

Determinaciones orientativas para la ordenación

- 1 Criterios y Objetivos de ordenación:
Este ámbito está llamado a satisfacer demandas futuras de actividades y usos complementarios al Aeropuerto.
- 2 Usos Preferentes:
Usos complementarios a actividades aeroportuarias.
- 3 Régimen de SNU hasta su sectorización:
SNU de Preservación del carácter rural.

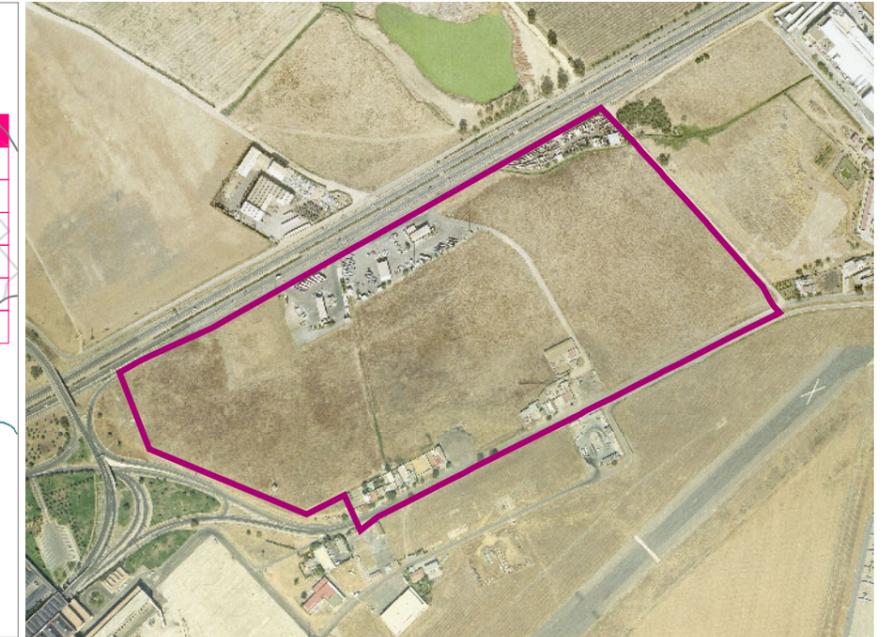
Determinaciones estructurales

- 1 Usos globales incompatibles:
Residencial
- 2 Condiciones para su sectorización:
Ejecución del sistema general viario SGV-DMN-07 Ampliación Enlace Aeropuerto.
Desarrollo mínimo de la ejecución del 50% de la urbanización del sector SUS-DMN-02 San Nicolás Este.
Sometido a las condiciones de Área de Cautela establecidas en el Plan Director del Aeropuerto de Sevilla, debiendo formularse el Plan de Sectorización con informe previo favorable de la Dirección General de Aviación Civil, preferiblemente actuación concertada con AENA.
- 3 Criterios de Disposición de los Sistemas Generales:
Localización preferente del sistema de espacios libres como espacio de separación del aeropuerto y protección Carretera Nacional IV.
- 4 Será de aplicación lo establecido en el Artículo 2.2.1. incluido el apartado 8.d).
- 5 El Plan de Sectorización deberá respetar las limitaciones de altura en la zona de servidumbre aeronáutica que se expresan en el plano de ordenación o.g.13 correspondiente al equipo Localizador del Sistema de Aterrizaje Instrumental (LOC/ILS) y al equipo Centro de Emisores (sito en el Aeropuerto de Sevilla).
- 6 Se requerirá autorización previa de la Dirección General de Aviación Civil para la construcción o modificación de los elementos en los terrenos comprendidos en la Zona de Seguridad correspondiente al equipo Centro de Emisores (sito en el Aeropuerto de Sevilla).

SITUACIÓN



LOCALIZACIÓN



PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA COMPLETA

